

Acto notificado: Resolución.  
Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución sobre caducidad del permiso de investigación denominado «El Marqués II» núm. 30.703.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada hace saber que, habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos, la Propuesta de Resolución por la que se declara la caducidad del permiso de investigación denominado «El Marqués II» núm. 30.703 y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ingeniería Geominera Andaluza, S.L.  
Último domicilio conocido: Avda. José Solís, núm. 74, bajo dcha., Cabra (Córdoba).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.<sup>a</sup>, en horario de oficina, a fin de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Granada, 7 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la comunicación de actos realizados en el trámite de declaración de agua mineromedicinal y minero industrial «Cijuela-2» núms. 35 y 46, como recursos de la Sección B).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada hace saber que, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos por dos veces la notificación de actos realizados en los expedientes de declaración de agua mineromedicinal y minero industrial «Cijuela-2» núms. 35 y 46», y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granada,

al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Impermeabilizantes y Tratamientos Especiales para el Hormigón, S.L.  
Último domicilio conocido: Paseo de la Bomba, núm. 5, bajo izquierda, 18008, Granada.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.<sup>a</sup>, en horario de oficina, a fin de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Granada, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación y vigencia de subvenciones que no han podido ser notificados.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación y vigencia de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Delru Ebanista, S.L.L.  
Expediente: RS.0011.SE/07.  
Dirección: Bda. Almazara, 6.1.1, 41400, Écija (Sevilla).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación. Advertencia inicio reintegro.  
Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.

Interesado: Maquinarias Elevadoras Hnos. Ramírez, Sdad. Coop. And.  
Expediente: RS.0014.SE/07.  
Dirección: C/ Velázquez, núm. 2, 41300, La Rinconada (Sevilla).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación. Advertencia inicio reintegro.  
Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.

Interesado: Sina Lebelcar, Sdad. Coop. And.  
Expediente: RS.0034.SE/07  
Dirección: C/ Salvador Madrigal Rasero, núm. 1, local 3B, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
Acto notificado: Requerimiento de documentación. Advertencia inicio reintegro.  
Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.